



**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta - Magdalena

Treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

EJECUTIVO

47.001.31.53.005.2014.00176.00

Al interior de este proceso ejecutivo promovido por Cuidado Crítico S.A.S. en contra de la Empresa Mutual para el Desarrollo Integral de la Salud E.S.S. – EMDISALUD E.S.S. E.P.S.S., se procede a reconocer al abogado **JORGE ELIECER CASTELLANOS MEDINA** como apoderado de la Empresa Mutual para el Desarrollo Integral de la Salud E.S.S. – EMDISALUD E.S.S. E.P.S.S , hoy liquidada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA PATRICIA MARTÍNEZ CUDRIS
JUEZA